

Discriminación Positiva

Principio rector: La discriminación positiva es una herramienta para transformar la sociedad. El objetivo es garantizar una igualdad real y efectiva de derechos y oportunidades

En “Aula Rural Digital” creemos y practicamos la DISCRIMINACIÓN POSITIVA, y la tenemos por tanto como uno de sus principios rectores.

Dado que el objetivo preferente al que destinamos nuestros esfuerzos es al de la plena integración de los Mayores y Dependientes del ámbito rural en las nuevas tecnologías hemos creado un icono representativo de actividades en las que ellos, los mayores y dependientes, tendrán acceso exclusivo a reservar uso o asistencia hasta 48 horas antes del momento de realización de las mismas. Es claro que ***ellos no son “los más rápidos” ni falta que aquí les hace.***



Caso práctico: Si se planifica una actividad en la plataforma de reservas (<https://malvavisco.pideturno.online/>) para un sesión formativa llamada “QR, ese gran aliado” para el día X, al objeto de enseñar sus usos y demostrar la gran ventaja que su generalización supone, dicha actividad tendría un logo similar al mostrado en sitio bien visible de modo que, aunque todos los usuarios pudieran verla, tan solo los usuarios que llamaremos “PLATINUM” (mayores de 60 años) podrían reservar hasta 2 días antes. Llegadas las 0:00 horas del día X-2 las reservas serán posibles para cualquier usuario de la plataforma.

Obra Social de Begolipa

En Begolipa somos sensibles a las necesidades de nuestro entorno dando soporte y visibilidad a Proyectos de ONGs y a Campañas puntuales para favorecer necesidades concretas.

✉ info@portusonrisa.es